1ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES
Artículo (2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015)
MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

CAUSAL:PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ENTIDAD	Municipio de Aquitania Boyacá
FECHA	07 de octubre de 2026
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL ESTUDIO PREVIO	Secretaría General y de Gobierno
NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO	YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PQRS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS DE LOS DIFERENTES COMITÉS, SUBCOMITÉS Y MESAS DE TRABAJO A CARGO DE LA DIRECTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024-2027
BANCO DE PROYECTOS BPIN	202500000015010
PRESUPUESTO OFICIAL	SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 7.600.000,00)
PLAZO	Dos (02) meses y veintitrés (23) dias contados a partir de la suscripción del acta de inicio

A través del presente, el (la) suscrito(a) Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Aquitania, con fundamento en lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto N° 1082 de 2015 y el Manual – Guía para la elaboración de estudios del sector, expedido por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, deja constancia de los factores que se constituyen en el análisis del sector económico, referente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto será: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PQRS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS DE LOS DIFERENTES COMITÉS, SUBCOMITÉS Y MESAS DE TRABAJO A CARGO DE LA DIRECTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024-2027"**: En tal virtud, se considerarán los siguientes aspectos acordes con la proporción al valor del proceso de contratación; la naturaleza del objeto a contratar; el tipo de contrato; y los riesgos identificados para el proceso en consideración.

1. PERSPECTIVA LEGAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, cuyo objeto será "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PQRS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS DE LOS DIFERENTES COMITÉS, SUBCOMITÉS Y MESAS DE TRABAJO A CARGO DE LA DIRECTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024-2027"**. La modalidad de selección del contratista se fundamenta en lo consagrado en: El literal H del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, que se suscribirá en virtud a la experiencia e idoneidad de la persona que lo ejecutará, dentro del cual el precio a pactarse, depende por una parte del alcance de las actividades a desarrollarse; al perfil del futuro contratista; y a la idoneidad del mismo, que le permita prestar los servicios y ejecutar las actividades, con la suficiente experiencia en el área requerida.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, previa solicitud de presentación de oferta técnica y económica, con fundamento en los estudios y documentos previos propuestos por la entidad, se obtuvo oferta de servicios; sin embargo, se realiza un proceso de búsqueda en el SECOP I o SECOP II de objetos similares, con el fin de establecer el valor de la prestación del servicio, teniendo en cuenta las diferentes variables, como clase de persona; régimen tributario; impuestos municipales; retención en la fuente; especialidad y experiencia del contratista; equipo de trabajo; costos operativos; y demás factores que inciden en la determinación del precio. A continuación, se presenta la siguiente relación:

ENTIDAD	VALOR	PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	BIEN, OBRA O SERVICIO
MUNICIPIO DE AQUITANIA	$8.066.666,00	CD-AMA-0131-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO AL ENLACE PARA VÍCTIMAS Y CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA
MUNICIPIO DE AQUITANIA	$8.800.000,00	CD-AMA-0068-2024	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO AL ENLACE DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA
MUNICIPIO DE AQUITANIA	$9.000.000,00	PRESAPOY-089-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO AL ENLACE DE VÍCTIMAS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, PARA LA FORMULACIÓN, ELABORACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN TERRITORIAL (PAT), PLAN DE PREVENCIÓN (PP), PLAN DE CONTINGENCIA, POSI, PLATAFORMAS SIGO, RUSICST Y TABLERO PAT Y DEMÁS RELACIONADAS CON LA PVP PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

De acuerdo a las anteriores consideraciones, para el futuro contrato se estima un valor de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MLCTE ($ 7.600.000,00), para ser ejecutado en un plazo: Dos (02) meses y veintitrés (23) dias. El precio constituye el total del contrato, que incluye todos los costos directos e indirectos.

4. PERSPECTIVA EN LA ETAPA DE PLANEACIÓN

No.	PREGUNTA	RESPUESTA	CUAL Ó POR QUE
1	¿La Entidad Estatal requiere una persona jurídica o una persona natural? (En esta reflexión se cubren aspectos legales y organizacionales)	Una persona natural o una persona jurídica que cumpla con el perfil requerido, conforme a las características esenciales del Decreto reglamentario 1082 de 2015, para esta modalidad contractual.	Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica que posea una experiencia relacionada con el objeto del contrato, especialmente que se determine lo siguiente: El contratista deberá acreditar el ejercicio de su profesión de por lo menos seis (06) meses.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso? (En esta reflexión se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis de Riesgo)	Experiencia: El contratista deberá acreditar el ejercicio de su profesión de por lo menos seis (06) meses.	Es necesario acreditar la experiencia exigida, para efecto de verificar la idoneidad, como elemento esencial de este tipo de contrato.
3	¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios requeridos?	SI	La entidad, a fin de cumplir con los programas de seguridad en el trabajo y bienestar de cada una de las personas que prestan sus servicios en el ente territorial, requiere de personal idóneo que cumpla con esta actividad al interior de la entidad.
4	¿Cuál fue el Valor del Contrato en vigencia anterior?	VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS MIL	Porque la Entidad, realizó análisis de ofertas, a fin de determinar el

		PESOS MLCTE $21.600.000,00), Ejecutado por un periodo de tiempo de 8 meses	presupuesto oficial, para la vigencia 2026.
5	¿Cuál fue la estructura del Contrato en la vigencia anterior?	Contrato de servicios de apoyo a la gestión.	Porque la contratación directa es la modalidad, bajo la causal recomendada, conforme a lo establecido en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007
6	¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?	SI	En vigencias anteriores, la Administración municipal ha contratado personal que apoye como enlace de víctimas, en la mesa municipal y el comité de justicia transicional.
7	El tipo de remuneración recomendada Para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la Eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación. Es decir, como se hará el Pago: Puede ser con anticipo, sin anticipo, un valor mensual fijo, un valor por hora trabajada por hora ejecutada, cuota Litis, o una combinación de las anteriores.	Se recomienda realizar el pago del contrato que se planea de la siguiente manera: Dos (02) actas parciales iguales de avance mensual, por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MLCTE ($2.750.000,00) y un (01) acta final por el valor de DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MLCTE ($2.100.000,00)	Por tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades pactadas dentro del contrato y certificación de cumplimiento por parte del supervisor, se plantea que la forma de pago sea, conforme en el presente estudio se plantea.
8	¿De qué manera se pactará la entrega de los bienes o servicios contratados?	La entrega de productos, contentivos del alcance del contrato, se hará mediante: Informes mensuales.	Con fundamento en que se trata de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el cual requiere del cumplimiento de las actividades contempladas, así como la certificación de cumplimiento por parte del supervisor.
9	¿Cuál será el plazo de ejecución a pactar, el cual será el más favorable para la entidad y para el contratista de tal manera que se cumpla a cabalidad con el objeto del contrato?	Dos (02) meses y veintitrés (23) dias, contados desde la suscripción del Acta de Inicio.	De acuerdo a las actividades programadas y la necesidad descrita, es tiempo suficiente para cumplir con el objeto contractual.

5. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, en el cual no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad organizacional, esta perspectiva **NO APLICA.**

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta que el contrato se suscribirá bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA, no es necesario acreditar requisitos habilitantes de capacidad Financiera, esta perspectiva **NO APLICA.**

7. PERSPECTIVA TÉCNICA

El Municipio de Aquitania requiere apoyo para la ejecución de un contrato de servicios cuyo objeto es**: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL APOYO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO EN LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, LA ATENCIÓN Y TRÁMITE DE PQRS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTAS DE LOS DIFERENTES COMITÉS, SUBCOMITÉS Y MESAS DE TRABAJO A CARGO DE LA DIRECTIVA, EN CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIAS DE LEY Y LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO AQUITANIA TIENE FUTURO 2024-2027"**

7.1. OBLIGACIONES PROPIAS DEL OBJETO Y ALCANCE CONTRACTUAL, QUE COADYUVAN A LA DETERMINACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO (NIVELES Y TIPOS DE RESPONSABILIDAD).

Las obligaciones que debe cumplir el contratista en desarrollo del objeto contractual, son las siguientes:

1. Proyectar las respuestas a los requerimientos formulados por los organismos de control, organizaciones defensoras de los derechos de las víctimas, o cualquier otro relacionado con la

prevención, protección, asistencia, atención y reparación integral a la población víctima del conflicto armado del Municipio de Aquitania.
2. Brindar apoyo en el seguimiento y desarrollo de las acciones necesarias para la activación y funcionamiento de la Mesa Municipal de Victimas, así como apoyar la elaboración, organización y consolidación de las respectivas actas de los comités, subcomités y mesas de trabajo relacionados con Derechos Humanos.
3. Realizar el proceso de caracterización de las personas víctimas del conflicto armado ubicadas en el municipio de Aquitania, con el fin de identificar y actualizar información relacionada con sus condiciones, necesidades y situación actual, de acuerdo con las competencias institucionales.
4. Atender el diligenciamiento en especial de las plataformas RUSICST y VIVANTO, así como las demás actualizaciones y seguimientos de las plataformas de información institucional correspondientes.
5. Prestar apoyo como enlace entre la Administración Municipal de Aquitania, las entidades públicas, organizaciones sociales y demás actores involucrados en los procesos relacionados con Derechos Humanos, reconciliación, construcción de paz y posconflicto.
6. Brindar apoyo logístico y administrativo en la organización y desarrollo de los Comités de Justicia Transicional, subcomités, reuniones, mesas de trabajo, jornadas y demás actividades relacionadas con la atención a la población víctima y los asuntos de Derechos Humanos que le sean asignados por la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Aquitania.
7. Apoyar la elaboración, organización y consolidación de las actas correspondientes a los diferentes comités, subcomités, mesas de trabajo y reuniones a cargo de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Aquitania, garantizando la recopilación y entrega de los soportes documentales derivados de las actividades realizadas.
8. Custodiar la reserva, confidencialidad y legalidad de la información y documentos a su cargo, conforme a las normas sobre protección de datos y archivo.
9. Las demás relacionadas con el objeto y alcance del contrato, debidamente informadas o solicitadas por el supervisor.

8. PERFIL DEL FUTURO CONTRATISTA

NIVEL DE FORMACIÓN, PERFIL O NATURALEZA		Dada la naturaleza del servicio a contratar, éste requiere ser ejecutado por una persona natural o jurídica, que acredite formacion profesional en Administración o afines.
EXPERIENCIA	**EXPERIENCIA GENERAL**	El contratista deberá acreditar el ejercicio de su profesión de por lo menos seis (06) meses.
	EXPERIENCIA ESPECIFICA	El contratista deberá acreditar la ejecución de minimo un (01) contrato con una entidad pública o privada relacionado con el objeto y el alcance contractual.

Así las cosas, teniendo en cuenta que no hay tarifa reguladora para este tipo de servicios por parte del sector que los agrupa, es posible contratar con una persona natural o jurídica, encontrando que la administración municipal, en los últimos años no ha tenido ningún inconveniente con la prestación de servicios similares en mención, en consecuencia, el valor del presente contrato, incluidos los gastos administrativos, se ajusta al análisis planteado mediante el presente documento.

Nombre: **YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ**
Cargo: Secretaria General y de Gobierno

Proyectó:JENNIFER NATALIA VARGAS PEREZ / Apoyo Sec. General y de Gobierno
Revisó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaria General y de Gobierno
Revisó: FREDDY VILLAREAL RAMIREZ PEREZ / Asesor Jurídico externo de Contratación Estatal
Aprobó: YEIMY TATIANA PÉREZ GUTIÉRREZ / Secretaria General y de Gobierno